FUNDACION HOGAR CRISTO RESUCITADO

NIT. 900.196.090-9

diciembre 29, 2025

Doctora

Luz Elena Sandoval Álvarez

Supervisora

Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Asunto: Aceptación Intención de Prorroga al Convenio MP-C-SIS-020-2025

Apreciada Doctora

De acuerdo con su amable invitación, de su oficio fechado 29 de diciembre de 2025, me permito informar la aceptación de la prórroga y adición al convenio vigente MP-C-SIS-020-2025, en los siguientes términos:

La prórroga contempla adición presupuestal del aporte del Municipio de Palmira de recurso de la Estampilla Pro adulto mayor por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO ($15.343.548) PESOS MCTE, correspondiente al periodo de la edición de los meses de enero febrero y marzo 2026; y teniendo en cuenta la oferta económica del proceso de selección el aporte de la Alcaldía corresponde a los ítems del 1 al 6 y con el fin de continuar con el Otro Si en tiempo y valor la ESAL debe realizar el aporte equivalente al 31.33% del total del convenio lo que corresponde a seis millones novecientos noventa y nueve mil doscientos diez pesos mcte ($6,999.210) en especie, lo cual corresponde a los ítems del 7 al 10 respetando las reglas descritas establecidas en el Decreto 092 de 2017.

Adjuntamos la siguiente información

1. Antecedentes fiscales contraloría (ENTIDA Y REP LEGAL)
2. Antecedentes procuraduría (ENTIDAD Y REP LEGAL)
3. REDAM REP LEGAL
4. Libreta militar REP LEGAL cuando aplique.

5. Certificado junta central de contadores contador o revisor fiscal.

6. RNMC REP LEGAL

7. Estados financieros con corte a diciembre 2024.

8. Antecedentes judiciales REP LEGAL.

9. Cedula REP LEGAL.

10. Cámara y comercio.

11. Certificado delitos sexuales REP LEGAL.

12. Certificación aportes parafiscales.

13. Certificados de experiencia ENTIDAD.

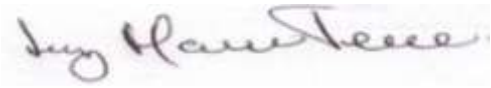
14. RUT

15. Cedula del revisor fiscal

16. Estatutos

17. declaración de renta

Cordialmente



_____

LUZ MARIANA TENORIO

Representante Legal Suplente

C.C. 31.917.013